

CIRCULAR N° 107/2025

REF: RECTIFICACIÓN DE CIRCULAR N° 104/2025 REFERENTE A DISTRIBUCIÓN DE EXPEDIENTES PARA LOS JUZGADOS LETRADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE EJECUCIÓN Y VIGILANCIA DEL INTERIOR DEL PAÍS.-

Montevideo, 21 de julio de 2025.-

A LOS SEÑORES JERARCAS DE LOS JUZGADOS LETRADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL, CRIMEN ORGANIZADO, DE EJECUCIÓN Y VIGILANCIA Y A LOS TRIBUNALES DE APELACIONES EN LO PENAL:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial cumple en librar la presente, a fin de rectificar lo comunicado por circular n° 104/2025, de fecha 8 de julio de 2025, estableciendo que lo oportunamente dispuesto en la referida circular comenzará a aplicarse a partir del día 24 de julio del corriente año.-

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente.-

Dra. Adriana BEREZÁN LASANTA
Directora General
Servicios Administrativos

